REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 2022-00133-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEMANDANTE: ALVARO JAVIER TORREGROZA ROLONG DEMANDADO: PORVENIR SA

Santa Marta, Noviembre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.. . Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

- 1º. APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZ

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles Juez Juzgado De Circuito Laboral 003 Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e91563c460fddd40885d7e2fd8e96e685f7682242186f808a949f27cc29bdf97**Documento generado en 27/11/2023 10:19:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica